



Servicio de Transporte

INFORMACIÓN SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE 2018

Estimadas familias,

Les hacemos llegar información sobre el servicio de TRANSPORTE que coordina el Colegio. La COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN (transportealimentacion@andinoschool.edu.pe) está atenta a atender sus inquietudes y ayudar en la coordinación necesaria para que este servicio cuente con la mejor calidad posible buscando la atención integral de nuestros estudiantes.

SOBRE EL SERVICIO DE TRANSPORTE

¿Cómo funciona?

El servicio que coordina el Colegio se brinda a través de buses que hacen diversos recorridos y que recogen a los estudiantes de paraderos indicados.

¿Quién acompaña a mi hijo/a durante la ruta?

Un ACOMPAÑANTE DE RUTA esta con los estudiantes durante todo el recorrido. Este ACOMPAÑANTE DE RUTA es uno de nuestros trabajadores designado por el Colegio. La labor del ACOMPAÑANTE DE RUTA es supervisar la subida y bajada de los estudiantes y ayudarlos en lo necesario, en especial a los más pequeños con el reconocimiento de sus paraderos y el manejo de sus pertenencias. También es su labor supervisar la calidad del servicio de buses e informar oportunamente alguna situación inadecuada.

¿Usan cinturones de seguridad?

Todos los estudiantes están obligados a usar cinturones de seguridad y el ACOMPAÑANTE DE RUTA ayuda a que esto se cumpla; de lo contrario, se informa a las familias sobre el tema y en casos extremos se anula el contrato y no se le brinda servicio al estudiante que no cumpla las reglas.

¿Van niños de distintas edades en el mismo bus?

Las rutas y los horarios son los mismos para todos los estudiantes desde Inicial hasta Diploma 2. En ese sentido, los estudiantes que viven en la misma zona usan la misma ruta, y niños pequeños y grandes comparten el mismo bus. La presencia del ACOMPAÑANTE DE RUTA garantiza que todos los estudiantes vayan cómodos en sus asientos, no se paren por ningún motivo y se respeten unos a otros.



¿Cómo ingresan y toman el bus los chicos/as al colegio al llegar?

Los buses ingresan al estacionamiento que está dentro del colegio. Los estudiantes bajan en la puerta de ingreso al comedor, que da directamente a las escaleras dentro del edificio de aulas, quedando dentro del colegio desde el primer momento y toman el bus de la misma manera.

¿Qué sucede si mi hijo no tiene edad para esperar o bajar solo en el paradero?

Cada familia indica si su hijo/a está autorizado para bajar solo o si debe esperar a alguien, en cuyo caso deben presentar la lista de autorizados para recogerlo del paradero. El ACOMPAÑANTE DE RUTA debe asegurarse que el adulto autorizado esté en el paradero antes de que el estudiante baje.

¿Qué pasa si el familiar/responsable que debe recoger al niño/a pequeño del paradero no está a la hora que llega el bus?

Si el adulto autorizado no se encuentra en el paradero, el niño/a será llevado al paradero final de donde la familia deberá recogerlo a la brevedad. No estar a tiempo en el paradero se considera una falta grave al contrato del servicio, por ello, de darse esta situación de manera repetida se podrá suspender el servicio de transporte para dicho niño o familia.

¿A qué hora recogen a mi hijo/a?

Los horarios de recojo se estiman entre 7:10 a.m. y 8:00 a.m. dependiendo de la ubicación del paradero. La hora en la que el bus debe llegar al colegio es entre 8:15 y 8:25 a.m. para que tengan tiempo de llegar a sus aulas e iniciar las clases a las 8:30 a.m. Se exige que los estudiantes lleguen cinco minutos antes al paradero. De darse un retraso en el recojo, debido a problemas en el tránsito u otros imprevistos, los estudiantes deberán esperar en el paradero hasta la llegada del bus.

¿A qué hora llega mi hijo/a al paradero de regreso?

La hora de llegada a cada paradero dependerá de la ruta definida. Si el bus llega antes de la hora programada esperará hasta la hora pactada; pero, si los adultos autorizados a recoger a los niños/as pequeños/as no llegan a la hora indicada el bus no podrá esperar en el paradero hasta su llegada y llevará a los niños/as al paradero final siendo obligación de las familias recogerlos a la brevedad. La puntualidad es muy importante en la coordinación de un servicio colectivo de transporte.

¿Mi hijo/a puede bajarse en alguna parte distinta del paradero a lo largo de la ruta?

No está permitido que los estudiantes bajen en un paradero distinto al establecido en el contrato con las familias. En caso de fuerza mayor, las familias deberán comunicarse vía correo electrónico con la COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y



ALIMENTACIÓN con la debida anticipación para solicitar que bajen en un paradero distinto, estando en potestad de la COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN aceptar o no la solicitud, en función de la factibilidad del pedido con relación a la ruta establecida.

¿Cómo podemos comunicarnos con el servicio de transporte?

La COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN está atenta vía correo electrónico transportealimentacion@andinoschool.edu.pe. Dicha Coordinación apoya la organización de las rutas y se encuentra en estrecha comunicación con el proveedor del servicio y los ACOMPAÑANTES DE RUTA. Cada bus cuenta con un teléfono celular que está a cargo del ACOMPAÑANTE DE RUTA quien puede dar información sobre el recorrido del bus, así como sobre algún inconveniente en la ruta que pudiera generar retraso. El uso de celulares sí está permitido a los estudiantes durante la ruta del bus; pero, como saben, estos deben apagarse apenas ingresan al Colegio, sin importar la edad de los estudiantes.

¿Qué pasa si mi hijo/a llega tarde a la escuela porque el bus llegó tarde?

Si se presenta un problema de tránsito se considera una tardanza justificada, en cuyo caso el trámite de justificación de tardanza lo realiza la COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN quien también lo comunica a las familias. Por ningún motivo se motivará al chofer del bus a aumentar su velocidad para cumplir con la llegada puntual al Colegio. De observarse que se presentan retrasos seguidos en una ruta, se coordinará que el inicio del recorrido de esta se adelante unos minutos para garantizar la llegada puntual sin aumentar la velocidad del bus.

SOBRE LA EMPRESA QUE BRINDA EL SERVICIO DE TRANSPORTE.

¿Qué empresa brinda el servicio?

La empresa que brinda el servicio de transporte es INVERSIONES IMPERIAL F&H S.R.L con RUC N° 20601114667 y su Gerente es Flavio Huamanticca Aucacusi; la que nos brinda este servicio desde el 2017.

¿Qué información tenemos de los buses?

La empresa ofrece buses en buen estado que cuentan con los permisos y cumplen la normativa necesaria para este servicio. De igual manera, los buses cuentan con equipamiento de seguridad como cinturones de seguridad, botiquín y extintores.

¿Qué información tenemos de los choferes?

La empresa garantiza que los choferes se encuentren certificados para el tipo de buses que se ofrecen. Adicionalmente, la empresa garantiza que los choferes tengan un buen record de conductores ante el Ministerio de Transportes. De igual manera, el ACOMPAÑANTE DE RUTA supervisa la puntualidad, la velocidad de los buses, la cortesía y limpieza del chofer, así como el seguimiento de las reglas establecidas con la empresa proveedora.



SOBRE LA SUPERVISIÓN DEL SERVICIO POR PARTE DEL COLEGIO

¿Quién supervisa el servicio?

El Colegio supervisa el servicio a través de la COORDINACIÓN DE TRANSPORTE Y ALIMENTACIÓN, quien hace visitas inopinadas en los paraderos en las diversas rutas. De igual manera, los ACOMPAÑANTES DE RUTA hacen reportes sobre la calidad del servicio. Finalmente, la información que nos brinden los estudiantes usuarios y sus familias será importante para poder establecer mejoras.

SOBRE LA CONTRATACIÓN Y EL PAGO

¿Cuánto cuesta el servicio?

Para los paraderos de Cusco el costo anual del servicio en el 2018 será de S/.2025.00, dividido en 9 cuotas de S/. 225.00

Para el servicio de Urubamba el costo anual del servicio en el 2018 podrá ser entre S/.3,300.00 y S/.3,600.00 soles anuales (dependiendo del tamaño del bus, en función de la cantidad de usuarios), dividido en 9 cuotas que pueden fluctuar entre S/. 367.00 y S/. 400.00 (La fecha para confirmar el precio exacto de dicho servicio será la segunda semana de enero.)

Este monto anual se ha calculado sobre 185 servicios anuales, los cuales se distribuyen de manera distinta cada mes debido a las semanas de vacaciones del año escolar. En caso se brinden menos servicios, el monto de la cuota final se ajustará a los servicios dados.

La contratación del servicio se hará la segunda quincena de noviembre de 2017 cancelando la primera de las cuotas. Luego de esa fecha se aceptarán nuevos contratos solo en función de contar con espacios disponibles en los diversos paraderos y rutas.

¿Puedo pagar primero la pensión escolar y luego la cuota de transporte?

Las familias usuarias, al firmar el contrato, se comprometen a pagar el servicio de transporte junto a las pensiones escolares. En dicho sentido, la cuota del servicio debe pagarse en el banco junto a la pensión mensual y no podrá ser pagado por separado.

¿Qué sucede si me retraso en el pago?

De existir retraso en el pago de la cuota se permitirá una espera de tres días calendarios, a partir del cuarto día el estudiante ya no podrá subir al bus.